

Pueblo Libre, 12 de abril del 2019

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 72-2019-USBA

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, mediante Resolución Rectoral N°04-2019-USBA de fecha 18 de enero del 2019 se designó la Comisión para la elaboración del Presupuesto Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional para el año 2019 de la Universidad Seminario Bíblico Andino, conformada por los docentes: Dr. Patrón Contreras Vara (Presidente), Dr. Elder J. Miranda Aburto y la CPC Kamalich Durand López, y habiendo concluido la Comisión el Presupuesto Anual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Institucional para el año 2019 de la USBA en la fecha establecida;

Que, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 11 abril del dos mil diecinueve aprobó el Presupuesto Anual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Institucional para el año 2019 de la Universidad Seminario Bíblico Andino, ubicado en la Av. Colombia N° 325, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y en uso de sus atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso b) del Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Anual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Institucional para el año 2019 de la Universidad Seminario Bíblico Andino, ubicado en la Av. Colombia N° 325, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

SEGUNDO: REMITIR a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en cumplimiento del COMPONENTE N° 2 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ACADEMICOS, INDICADOR N° 30 del Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Seminario Bíblico Andino.

TERCERO: NOTIFICAR a las autoridades correspondientes y a las instancias Académicas y Administrativas de la Universidad Seminario Bíblico Andino para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese,




Dr. Patrón Contreras Vara
RECTOR




Lic. Saúl Blanco Hernández
SECRETARIO GENERAL